



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 082

DE

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	700013333008-2013-00065-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÁLVARO MOISÉS ESTRADA HERNÁNDEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	RECHAZA INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN	28/06/2016	2
2	700013333008-2014-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA HAYTUM PATERNINA HERNÁNDEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN - NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN	28/06/2016	1
3	700013333008-2014-00060-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBY DEL CARMEN PINEDA PERTUZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN - NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN	28/06/2016	1
4	700013333008-2014-00064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TEODORA ESTHER CARMONA CLARET	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN - NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN	28/06/2016	1
5	700013333008-2014-00070-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BESSY YANETH ROMERO MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN - NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN	28/06/2016	1
6	700013333008-2014-00071-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES JOSEFA TORRES RICO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN - NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN	28/06/2016	1
7	700013333008-2014-00160-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO ISAAC BANQUEZ NORIEGA	E.S.E. CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS - SUCRE	RECHAZA INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN	28/06/2016	1

8	700013333008- 2015-00177-00	REPARACIÓN DIRECTA	NURYS DEL CARMEN CÁRDEMAS ORTEGA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	28/06/2016	1
---	--------------------------------	--------------------	-------------------------------------	---	---------------------------------	------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

MARÍA MARCELA VIVAS CARRASQUILLA
SECRETARIA AD-HOC